

CARTA PASTORAL SOBRE REFUGIADOS:

La Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF) se constituyó oficialmente en el año 1973, con la participación orgánica de diferentes iglesias evangélicas, bajo el auspicio del Consejo Mundial de Iglesias. Su propósito es prestar al refugiado ayuda, asistencia social y atención pastoral, como expresión concreta del servicio cristiano de las iglesias fundados en la exigencia del Evangelio de Jesucristo de "dar buenas nuevas a los pobres, sanar a los quebrantados de corazón, pregonar libertad a los cautivos, poner en libertad a los oprimidos, predicar el año agradable del Señor" (Lucas 4 : 18) y encuadrados en el programa de defensa de los derechos humanos de las Naciones Unidas; lo que ha servido en nuestra propia historia para la protección de muchos, sin discriminación ideológica. CAREF forma parte de la Coordinadora de Acción Social, organismo creado bajo los auspicios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en respuesta al requerimiento de colaboración solicitada por nota de SE el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con fecha del 20 de diciembre de 1973, y reconocido por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Abril de 1974 (Resolución DNM 2853/74).

En una primera etapa, dada la facilidad otorgada por el Gobierno Nacional para la radicación de extranjeros por la vigencia del Decreto 87/74 (amnistía) y en el caso particular de los refugiados por la resolución DNM 5297/74 (suplencia de documentación) fué posible la ubicación de los refugiados, principalmente en nuestro país, prestándoseles ayuda para la obtención de la radicación u otorgándoseles las llamadas soluciones permanentes para instalarse en el nuevo lugar de residencia.

A partir del mes de agosto de 1974, habiendo caducado el Decreto de amnistía y la resolución para suplencia de documentación, la radicación de los refugiados se restringe casi totalmente. Esto obliga a intensificar los esfuerzos, con la mediación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la reubicación de los refugiados en terceros países. Sin embargo, las salidas del país son considerablemente menores que las entradas de refugiados; esto lleva al aumento constante del número de refugiados que

///....

.....deben permanecer bajo atención en el país sin radicación y por lo tanto sin posibilidad de obtener trabajo y vivienda.

La celeridad en el aumento del número de refugiados supera las posibilidades de adecuación de la infraestructura necesaria para el programa, especialmente en lo que se refiere a la capacidad de los hospedajes que resultan insuficientes, con las inevitables secuelas de la superpoblación.

Además de estos problemas, que se suman a los problemas propios de la condición del refugiado, el trabajo se ve seriamente afectado por las constantes amenazas y coerciones por parte de quienes no entienden el real sentido de esta tarea; como es el caso del atentado perpetrado contra una Iglesia de la Ciudad de Mendoza, donde funciona la oficina regional de Caref ("La Nación" y "La Opinión", 7 de setiembre de 1975)

No habiendo experiencias previas en este tipo de emergencias en el país las iglesias argentinas decidieron asumir la tarea que ahora reafirman, conscientes de su responsabilidad cristiana y en su afán de contribuir al bienestar y la paz interna.

Sin embargo, por lo enunciado, se ha llegado a una etapa en la cual se hace indispensable:

- 1.- En primer lugar comprometer nuestros esfuerzos en mayor medida para mejorar las condiciones en las cuales se presta la asistencia a los refugiados.
- 2.- Solicitar al Gobierno Nacional el levantamiento de la reserva geográfica incluida en la ratificación del Estatuto del Refugiado de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967, de manera que se reconozca el status jurídico de todos los refugiados y no sólo los de origen europeo.
- 3.- Solicitar que se instrumente concordantemente un régimen que facilite la regularización de la situación migratoria de los refugiados.
- 4.- Promover medidas que faciliten a los radicados la obtención de tra-

117...

bajo y vivienda.

- 5.- Promover por intermedio de quienes corresponda la apertura de otros países para la recepción de los refugiados.
- 6.- Procurar un diálogo más fluido con interlocutores oficiales.
- 7.- Procurar las medidas necesarias para que el programa se lleve a cabo en las mejores condiciones de seguridad posibles; en interés de los refugiados, de nuestro propio país y sus autoridades.

COMISION ARGENTINA PARA LOS REFUGIADOS
DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS



15 x 3

26/9